


Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2026-010624 - REGI3 – JEFAT 29.25

Pereira, 18 de junio de 2026

Señor mayor
JULIO DAVID VILLADIEGO MARTELO
Jefe de Regional de Aseguramiento en Salud No.3 (e)
Calle 94 avenida Villa Olímpica Frente a Expo futuro
Pereira -Risaralda

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato No. **86-7-20151-25**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _____ O FINAL X


Periodo del informe de supervisión

Desde	08/09/2025	Hasta	31/05/2026
--------------	------------	--------------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución N°2115 del 23/06/2023, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:


- Mediante comunicación oficial GS-2025-014395-REGI3 del 08/09/2025, el señor Teniente coronel GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO obrando en calidad de Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.3, nombró como supervisor del contrato a la señora Intendente LORENA ROSERO GRANJA
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 10**
 1. Informe de supervisión del mes **SEPTIEMBRE** o del periodo comprendido entre el 08/09/2025 hasta el 30/09/2025, el cual es presentado mediante comunicado oficial número No.GS-2025-016389-REGI3
 2. Informe de supervisión del mes **OCTUBRE** o del periodo comprendido entre el 01/10/2025 hasta el 31/10/2025, el cual es presentado mediante comunicado oficial número No. GS-2025-018126-REGI3
 3. Informe de supervisión del mes **NOVIEMBRE** o del periodo comprendido entre el 01/11/2025 hasta el 30/11/2025, el cual es presentado mediante comunicado oficial número No. GS-2025-019894-REGI3
 4. Informe de supervisión del mes **DICIEMBRE** o del periodo comprendido entre el 01/12/2025 hasta el 31/12/2025, el cual es presentado mediante comunicado oficial número No. GS-2026-000414-REGI3
 5. Informe de supervisión del mes **ENERO** o del periodo comprendido entre el 01/01/2026 hasta el 31/01/2026, el cual es presentado mediante comunicado oficial número No. GS-2026-001752 REGI3

Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

6. Informe de supervisión del mes **FEBRERO** o del periodo comprendido entre el 01/02/2026 hasta el 07/03/2026, el cual es presentado mediante comunicado oficial número No. GS-2026-003923 REGI3
7. Informe de supervisión del mes **MARZO** o del periodo comprendido entre el 08/03/2026 hasta el 07/04/2026, el cual es presentado mediante comunicado oficial número No. GS-2026-006886-REGI3.
8. Informe de supervisión del mes **ABRIL** o del periodo comprendido entre el 08/04/2026 hasta el 07/05/2026, el cual es presentado mediante comunicado oficial número No. GS-2026-007958 REGI3.
9. Informe de supervisión del mes **MAYO** o del periodo comprendido entre el 08/05/2026 hasta el 31/05/2026, el cual es presentado mediante comunicado oficial número No. GS-2026-009439 REGI3
10. Informe de supervisión **FINAL** o del periodo comprendido entre el 08/09/2025 hasta el 31/05/2026, el cual se encuentra en trámite de elaboración, radicación y posteriormente cargue en SECOP II.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	86-7-20151-25
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERO (A) PROFESIONAL PARA EL GRUPO GESTION DEL RIESGO EN SALUD DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.3.
Contratista	NATALIA VARGAS VERGARA CC. 1.112.787.389
Representante legal	NATALIA VARGAS VERGARA CC. 1.112.787.389
Valor inicial del contrato u orden de compra	TREINTA Y DOS MILLONES VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA CENTAVOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$32.026.798,70); distribuidos de la siguiente manera TRECE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON SETENTA CENTAVOS (\$13.760.563,70) para la vigencia 2025 y DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$18.266.235,00) para la vigencia 2026
Valor adiciones del contrato u orden de compra	NO APLICA
Valor total del contrato u orden de compra	El valor total del contrato es de TREINTA Y DOS MILLONES VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA CENTAVOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$32.026.798,70); distribuidos de la siguiente manera TRECE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON SETENTA CENTAVOS (\$13.760.563,70) para la vigencia 2025 y DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$18.266.235,00) para la vigencia 2026
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución será de ocho (08) meses y veintitrés (23) días distribuidos de la siguiente manera: Vigencia 2025: tres (03) meses y veintitrés (23) días a partir del 08/09/2025 hasta el 31/12/2025. Vigencia 2026: cinco (05) meses a partir del 01/01/2026 hasta el 31/05/2026.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	08/09/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/05/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Adiciones	No Aplica
Modificatorios	No Aplica
Prorrogas	No Aplica
Otros	No Aplica

Página 3 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA


1.1 Acciones adelantadas:

- ✓ Coordinar el proceso para la gestión administrativa de las RIAS priorizadas por el ministerio de Salud y Subsistema de la Policía Nacional a cargo (Promoción y mantenimiento de la salud- líneas de intervención, Materno Perinatal Humanizada, Cardio Cerebrovascular y metabólica manifiesta) y liderar las rutas integrales de atención en salud de estas patologías desde cada una de las Regionales de Aseguramiento en salud.
- ✓ Fortalecer las capacidades técnicas del personal a cargo de la atención en salud de cada Regional de Aseguramiento en salud (ARGES, GRURI, GUSAI, GUMEC, GARCA), acerca de los aspectos operativos de las RIAS a cargo, requerimiento de seguimiento clínico y administrativo, plan de actividades, reporte, análisis y seguimiento al registro oportuno de indicadores, cumplimientos y seguimiento a cohortes al nivel central de manera mensual, con retroalimentación trimestral por parte de nivel central.
- ✓ Proyección y seguimiento a las estimaciones de las RIAS bajo la asistencia técnica de GUGER.
- ✓ Asistir y participar en las diferentes orientaciones técnicas, capacitaciones, talleres, mesas de trabajo y demás actividades programadas desde el nivel central y otras entidades.
- ✓ Participar en los espacios o escenarios convocados por los entes territoriales de salud, en coordinación con sus Unidades Prestadoras de Salud, para la operación, monitoreo y evaluación de la RIAS y seguimiento al cumplimiento de los compromisos y/o acciones de mejora a los que dé lugar.
- ✓ La profesional presenta informe de actividades.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual.	SI	NINGUNA
Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	NINGUNA
Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única	SI	NINGUNA
No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Regional de Aseguramiento en Salud Nro.3, y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	NINGUNA
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	NINGUNA
Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	SI	NINGUNA
El CONTRATISTA se obliga a cumplir con la normatividad relacionada con el correcto diligenciamiento de consentimiento informado, así como de la historia clínica electrónica y normatividad interna de la Dirección de Sanidad contenida en Directivas, Instructivos, Guías y demás documentos, conforme las herramientas tecnológicas dispuestas por la DISAN, so pena de incurrir en responsabilidad disciplinaria, administrativa y civil según sea el caso y conforme las investigaciones que se adelanten.	SI	NINGUNA
CAPACITACIONES DE LA DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL- El CONTRATISTA asistirá a la capacitación brindada por la dirección de sanidad de la policía nacional con la finalidad de recibir actualización y de fortalecer el mejoramiento de los servicios prestados, en tal caso la participación por parte del CONTRATISTA será voluntaria	SI	NINGUNA
El CONTRATISTA se compromete a publicar en la plataforma del SECOP II, las cuentas de cobro con los respectivos soportes de pago de la seguridad social y documentos legales de inicio del contrato como : (Ofrecimiento del servicio, Hoja de vida, Diploma, acta de grado, tarjeta profesional, tribunal médico (solo personal médico), cedula, medidas correctivas, antecedentes policiales, contraloría, procuraduría, certificación bancaria, certificación de pensión, certificación de salud, examen médico ocupacional, Rut)	SI	NINGUNA
Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	NINGUNA
El CONTRATISTA en cumplimiento de las obligaciones pactadas, deberá tener estricta observancia a las guías de manejo diseñada por la Dirección de Sanidad para el desarrollo de las	SI	NINGUNA

Página 4 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		

prestaciones de los servicios de salud, objeto de la presente contratación.		
Contribuir con el desarrollo del establecimiento de sanidad policial donde preste sus servicios, revisando y mejorando los procesos de atención a fin de ofrecer un servicio eficiente y de calidad a los usuarios.	SI	NINGUNA
Colaborar con los entes de control de la entidad o del Estado cuando así se requiera	SI	NINGUNA
Ejercer su profesión con ética, buen fe y lealtad.	SI	NINGUNA
Hacer parte de los comités académicos, administrativos, de casos especiales, estructuradores y de evaluación de las contrataciones administrativas que se lleve a cabo para los cuales sea designado, asumiendo las obligaciones establecidas en el acto de designación sin perjuicio del cumplimiento de sus obligaciones contractuales	SI	NINGUNA
Aplicar el conocimiento profesional en las actividades a desarrollar, emitir conceptos que se requieran	SI	NINGUNA
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse	SI	NINGUNA
Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL, pacientes y demás personas con que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres.	SI	NINGUNA
Presentar Cinco (5) días hábiles antes de la fecha de terminación del contrato al supervisor del mismo, un informe consolidado sobre todas las actividades desarrolladas durante el término de su ejecución, así mismo hará entrega de los bienes inventariados para el desarrollo de las tareas del objeto contractual	SI	NINGUNA
Realizar las actividades propias para las que fue contratado dando cumplimiento a la normatividad y leyes vigentes de carácter general e interno que guarden relación con el Sistema de Gestión Integral (MECI, CALIDAD Y SISTEDA).	SI	NINGUNA
Procurar el cuidado integral de su salud	SI	NINGUNA
Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.	SI	NINGUNA
Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes a Seguridad y Salud en el Trabajo	SI	NINGUNA
Conocer la política de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional	SI	NINGUNA
Realizar auto-reporte de condiciones de trabajo y (inseguras o insalubres) o actos inseguros cuando conozca de estos	SI	NINGUNA
Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales	SI	NINGUNA
Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités de Seguridad y Salud en el Trabajo o la Administradora de Riesgos Laborales	SI	NINGUNA
Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	SI	NINGUNA
Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato	SI	NINGUNA

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1.Coordinar el proceso para la gestión administrativa de las RIAS priorizadas por el ministerio de Salud y Subsistema de la Policía Nacional a cargo (Promoción y mantenimiento de la salud- líneas de intervención, Materno Perinatal Humanizada, Cardio Cerebrovascular y metabólica manifiesta) y liderar las rutas integrales de atención en salud de estas patologías desde cada una de las Regionales de Aseguramiento en salud.	SI	NINGUNA
2.Fortalecer las capacidades técnicas del personal a cargo de la atención en salud de cada Regional de Aseguramiento en salud (ARGES, GRURI, GUSAI, GUMEC, GARCA), acerca de los aspectos operativos de las RIAS a cargo, requerimiento de seguimiento clínico y administrativo, plan de actividades, reporte, análisis y seguimiento al registro oportuno de indicadores, cumplimientos y seguimiento a cohortes al nivel central de manera mensual, con retroalimentación trimestral por parte de nivel central.	SI	NINGUNA
3.Proyección y seguimiento a las estimaciones de las RIAS bajo la asistencia técnica de GUGER	SI	NINGUNA
4.Desarrollar espacios de Orientación Técnica general (entrenamiento y reentrenamiento) con el personal de las RASES y las UPRES así: a) La primera jornada de fortalecimiento de capacidades técnicas será realizada en el primer semestre de cada año, cuyos contenidos comprenderán: generalidades de los criterios, especificaciones para el mejoramiento en el reporte de información relacionada con las intervenciones, hitos e indicadores dispuestos para cada una de las RIAS a cargo. b) La segunda jornada de fortalecimiento de capacidades técnicas se desarrollará en el segundo semestre de cada año, cuyos contenidos incluyen: generalidades de los criterios, especificaciones para el mejoramiento en el reporte, seguimiento y monitoreo a la implementación de las rutas a cargo, a través del cumplimiento de las metas establecidas de acuerdo a la ficha técnica	SI	NINGUNA
5.Descargar, apropiar e implementar la información técnica dispuesta del FTP (Secure File Transfer Client), bajo la responsabilidad de seguridad de la información. entre ellos los	SI	NINGUNA

Página 5 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
lineamientos técnico operativo de las RIAS a cargo, caracterización de la población, y demás documentos publicados		
6. Actualizar mensualmente las bases de datos de la población caracterizada (cohortes) por cada una de las RIAS a cargo, filtrar por código municipio DANE para definir a que Unidad Prestadora de Salud tipo A, tipo B y tipo C pertenecen, y cargarla al FTP, para seguimiento a cohortes, conocimiento, gestión de novedades, casos especiales y compromisos adquiridos de acuerdo a lo evidenciado por parte de nivel central.	SI	NINGUNA
8. Brindar asistencia técnica permanente por cada grupo de riesgo y evento específico priorizado por el subsistema, según las necesidades identificadas por el equipo técnico de gestión el riesgo en cada RASES. a) Realizar visitas aleatorias a cada una de las UPRES, con el fin de verificar y auditar el cumplimiento de las actividades inmersas en cada ruta a cargo. b) Seguimiento a las UPRES para el cumplimiento de la aplicación de los instrumentos de adherencia a guías y protocolos.	SI	NINGUNA
9. Asistir y participar en las diferentes orientaciones técnicas, capacitaciones, talleres, mesas de trabajo y demás actividades programadas desde el nivel central y otras entidades.	SI	NINGUNA
10. Participar en los espacios o escenarios convocados por los entes territoriales de salud, en coordinación con sus Unidades Prestadoras de Salud, para la operación, monitoreo y evaluación de la RIAS y seguimiento al cumplimiento de los compromisos y/o acciones de mejora a los que dé lugar	SI	NINGUNA
11. Monitorear, analizar y retroalimentar los indicadores estructurados para la RIAS en la prestación propia y externa. Notificar a nivel central (GUGER) lo concerniente a los prestadores externos y realizar el respectivo cargue de la información en el GEINF. Para la prestación propia verificar, además, el cargue oportuno en el GEINF y retroalimentar en los siguientes cinco días.	SI	NINGUNA
12. Verificar que las UPRES realicen la notificación obligatoria a los eventos de interés en Salud Pública. Para los riesgos identificados en integrantes de la familia quienes no cuenten con beneficios en el SSPN, se debe notificar a la EAPB correspondiente; el usuario y riesgo identificado mediante correo electrónico.	SI	NINGUNA
13. Garantizar y verificar las intervenciones a realizar en los usuarios identificados y notificados por SIVIGILA u otros con algún evento de interés en salud pública.	SI	NINGUNA
14. Garantizar que se cumplen las atenciones, procedimientos e intervenciones inmersas en cada ruta en la prestación propia y externa	SI	NINGUNA
15. Verificar la continuidad a las atenciones en salud de los usuarios pertenecientes a las rutas tanto en la prestación propia como externa.	SI	NINGUNA

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se presentaron novedades.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (230) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (00) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional Dirección de Sanidad pagará al CONTRATISTA los honorarios mensuales devengados de acuerdo a la Resolución 300 del 24 de junio del 2022, cada pago será por la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$3.653.247,00) los cuales se efectuarán una vez se perfeccione el presente documento y se emita el recibo a satisfacción para cada uno de ellos, por parte del supervisor del contrato. Para efectos del pago, EL CONTRATISTA deberá presentar los documentos correspondientes, con una antelación no inferior a quince (15) días a la fecha prevista para el mismo; su incumplimiento tendrá como efecto la reprogramación presupuestal para el mes siguiente. Así mismo, EL CONTRATISTA deberá relacionar en la respectiva cuenta de cobro, el número o referencia de la planilla de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, mes vencido, que le corresponden según la ley. La supervisión de este contrato se ejercerá a través del Jefe Garantía de Calidad en Salud o quien haga sus veces.

Ahorros	X	Corriente	No.	270-539453-63	Banco:	BANCOLOMBIA
---------	---	-----------	-----	---------------	--------	-------------

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 32.026.798,70	100%
Valor total de las entregas	\$ 32.026.798,70	100,00%
Valor total facturado	\$ 32.026.798,70	100,00%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 0,00	0,00%
Valor pagado	\$ 32.026.798,70	100,00%
Valor pendiente de entrega	\$ 0,00	0,00%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo							
No. de acta o constancia de recibido	Valor Recibido	Fecha de Recibido	Valor Facturado	No. factura	Valor Pagado	Valor Deducciones	No. Orden de Pago
Cuenta No 01	\$2.800.822,70	30/09/2025	\$2.800.822,70	Cuenta No 01	\$2.795.221,00	\$ 5.602,00	373583625
Cuenta No 02	\$3.653.247,00	31/10/2025	\$3.653.247,00	Cuenta No 02	\$2.795.221,00	\$ 5.602,00	426965525
Cuenta No 03	\$3.653.247,00	30/11/2025	\$3.653.247,00	Cuenta No 03	\$2.795.221,00	\$ 5.602,00	474223125
Cuenta No 04	\$2.679.047,80	22/12/2025	\$2.679.047,80	Cuenta No 04	\$2.673.690,00	\$5.358,00	540390225
Cuenta No 05	\$974.199,20	31/12/2025	\$974.199,20	Cuenta No 05	\$972.251,00	\$1.948,00	1871026
Cuenta No 06	\$3.653.247,00	31/01/2026	\$3.653.247,00	Cuenta No 05	\$3.645.941	\$7.306,00	22857226
Cuenta No 07	\$852.424,30	07/02/2026	\$852.424,30	Cuenta No 07	\$850.719,00	\$1.705,00	35828126
Cuenta No 08	\$3.653.247,00	09/03/2026	\$3.653.247,00	Cuenta No 08	\$3.645.941	\$7.306,00	74843726
Cuenta No 09	\$3.653.247,00	09/04/2026	\$3.653.247,00	Cuenta No 09	\$3.645.941	\$7.306,00	113662326
Cuenta No 10	\$3.653.247,00	09/05/2026	\$3.653.247,00	Cuenta No 10	\$3.645.941	\$7.306,00	164728326
Cuenta No 11	\$2.800.822,70	01/06/2026	\$2.800.822,70	Cuenta No 11	\$2.795.221	\$5.602,00	202268526

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

NO APLICA

5. RECOMENDACIONES

El contratista prestó el servicio dentro del plazo establecido, cumpliendo con los parámetros, especificaciones técnicas y condiciones del contrato.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	<input checked="" type="checkbox"/> SI	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	<input type="checkbox"/> NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma

Intendente **LORENA ROSERO GRANJA**

Supervisor Contrato No. **86-7-20151-25**

Correo electrónico: myriam.rosero2520@correo.policia.gov.co